

**ACTA DE LA 7ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT,  
CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 11:00 HORAS.**

Lic. Francisco Javier Villafuerte Haro	Subdirector General de Administración y Presidente de Comité de Información
Lic. Martha María de Fátima Sánchez González Roa	Titular del Órgano Interno de Control en el INFONACOT
Mtro. O. Alejandro Antelis Guevara	Director de Planeación Institucional y Titular de la Unidad de Enlace
Lic. María del Consuelo Contreras Romero	Subdirectora de Análisis y de Información Presupuestal y Secretaria Técnica del Comité de Información.
Lic. Roberto Lara Amaya	Subdirector General de Tecnologías de la Información

**I. LISTA DE ASISTENCIA**

El Lic. Francisco Javier Villafuerte Haro, Subdirector General de Administración y Presidente del Comité de Información, confirmó la existencia del quórum necesario, lo cual se constata en la lista de asistencia correspondiente, misma que fue debidamente firmada por los participantes y se anexa a este documento.

Asimismo, se sometió a la consideración de los asistentes el Orden del Día, y no habiéndose producido comentario al respecto, los integrantes del Comité de Información la aprobaron, desahogándose el punto respectivo, al tenor de los siguientes:

**II. AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA PANTALLA DE SISTEMA DE LA MESA DE SERVICIO DENOMINADO HEAT SERVICE MANAGEMENT, PARA LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN 1412000008615, 1412000008815 Y 1412000009915.**

El Mtro. O. Alejandro Antelis Guevara, Director de Planeación Institucional y Titular de la Unidad de Enlace comentó que la Unidad Administrativa denominada Subdirección General de Tecnologías de la Información, a través de su titular Lic. Roberto Lara Amaya, derivado de las solicitudes de información ciudadana recibida a través del Sistema INFOMEX identificadas con los números 1412000008615, 1412000008815 y 1412000009915, todas ellas referentes a las direcciones de correo electrónico de funcionarios y empleados, así como ex funcionarios y ex empleados del Instituto, remitió la versión pública de la pantalla de sistema de la mesa de servicio institucional, denominado Heat Service Management como parte de la respuesta a dichas solicitudes que fueron requeridas a través de copias certificadas, por lo que es necesaria la confirmación, modificación o revocación de las partes o secciones clasificadas. Realizado lo anterior, se expuso al pleno del Comité de Información del Instituto FONACOT, que en los oficios remitidos por el Lic. Roberto Lara Amaya como respuesta, se anexa la versión pública de las pantallas del sistema de la mesa de servicio institucional, denominado Heat Service Management, en las que se incluyen las direcciones de correo electrónico solicitadas, una por cada funcionario, empleado, ex funcionario o ex empleado del Instituto, y en las cuales se elimina la

1

**ACTA DE LA 7ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT, CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 11:00 HORAS.**

parte correspondiente al número de trabajador, establecida dentro de los documentos como "credencial #", al considerarse como confidencial, con fundamento en el artículo 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, teniendo como motivación la posibilidad de que a través del número de trabajador se pueda conocer información personal del titular de dicho número, a partir de lo que al respecto establece el criterio 15/10 del pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, referente a "El número de ficha de identificación única de los trabajadores es información de carácter confidencial."

Los miembros del Comité de Información reiteraron que la versión pública de la pantalla de sistema de la mesa de servicio institucional, denominado Heat Service Management, permite dar respuesta a la solicitud de información en el medio solicitado por el ciudadano, y a su vez respetar la clasificación del rubro que contiene información confidencial de los funcionarios y empleados, así como ex funcionarios y ex empleados del Instituto.

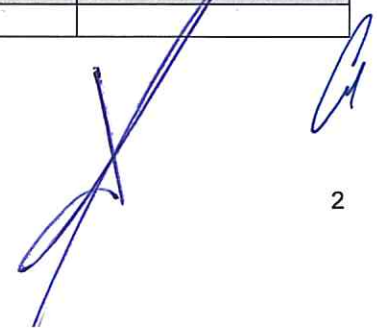
A partir de los argumentos vertidos por la Unidad Administrativa responsable, Subdirección General de Tecnologías de la Información, y en atención de los principios rectores de transparencia, certeza, objetividad y legalidad, los integrantes del Comité de Información aprobaron el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CI-25/1015**

- I. **"El Comité de Información del INFONACOT, una vez revisadas las versiones públicas de la pantalla de sistema de la mesa de servicio institucional, denominado Heat Service Management, en las que se incluyen las direcciones de correo electrónico solicitadas de cada funcionario, empleado, ex funcionario o ex empleado del Instituto, en atención al medio de entrega solicitado por el ciudadano, que es copia certificada, y que fueron remitidas por la Unidad Administrativa, Subdirección General de Tecnologías de la Información, con fundamento en el artículo 18 fracción II la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como el Anexo Único del Acuerdo Mediante el Cual el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Establece las Bases de Interpretación y Aplicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del 10 de junio de 2015; determina autorizar la elaboración de la versión pública de la información solicitada y que se encuentra clasificada como confidencial, y permitir así el acceso a las direcciones de correo electrónico de cada funcionario, empleado, ex funcionario o ex empleado del Instituto en el medio de respuesta especificado por el ciudadano. Con lo anterior, se da respuesta a las solicitudes de información recibidas a través del Sistema INFOMEX identificadas con los números 1412000008615, 1412000008815 Y 1412000009915.**

Acuerdo	Votación			Observaciones
	Presidente del Comité de Información	Titular de la Unidad de Enlace	Titular del Órgano Interno de Control	
CI-25/1015	A favor	A favor	A favor	





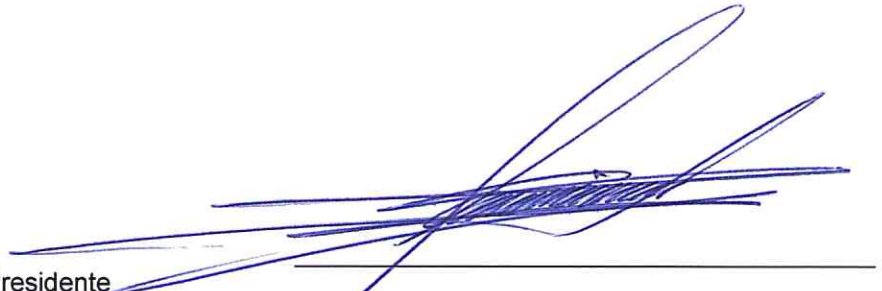
**ACTA DE LA 7ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT,  
CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 11:00 HORAS.**

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Información del Instituto FONACOT, siendo las 11:45 horas del día 30 de octubre de 2015, firmando al calce la presente acta, los que en ella intervinieron.

**Comité**

**Lic. Francisco Javier Villafuerte Haro**

Subdirector General de Administración y Presidente  
de Comité de Información



**Lic. Martha María de Fátima Sánchez González  
Roa**

Titular del Órgano Interno de Control en el  
INFONACOT



**Mtro. O. Alejandro Antelis Guevara**

Director de Planeación Institucional y Titular de la  
Unidad de Enlace



**Invitados**

**Lic. María del Consuelo Contreras Romero**

Subdirectora de Análisis y de Información  
Presupuestal y Secretaria Técnica del Comité de  
Información



**Lic. Roberto Lara Amaya**

Subdirector General de Tecnologías de la  
Información

